AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACIÓN 008-2016-00656

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se agrega al plenario, el oficio remitido por la Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial de la Alcaldía de Calarcá - Quindío, en donde allega el acta de entrega del vehículo de lacas VIZ454, y dejan sin efecto la entrega judicial.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30/11/2021/2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc2442aa4b8d4a37508f5c55bf896ea695fce5f3cf5a573c4958faf9b4522b96**
Documento generado en 29/11/2021 08:36:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica